



INTRODUCCIÓN

Os presentamos el II Plan Joven Municipal de Vitoria-Gasteiz como el fruto de la reflexión, el trabajo de colaboración, y compromiso de más de 70 personas representantes de entidades, grupos políticos, asociaciones, agentes de juventud, departamentos y servicios municipales.

No partimos de cero, este trabajo se apoya por un lado en una larga experiencia de trabajo con el colectivo joven, y por el otro y especialmente, en la Evaluación del I PJM. Ésta nos aportó:

- Información sobre la realidad de las personas jóvenes en nuestra ciudad y datos sobre su valoración de lo realizado hasta ahora, en un análisis global y panorámico de su situación.
- Visión sobre los retos de futuro que nos está planteando la realidad de este colectivo.
- Orientación sobre los modos de intervenir en la realidad juvenil desde un planteamiento transversal.

El documento que te presentamos no hubiera sido posible sin la aportación de muchas personas que desde su esfuerzo y compromiso con la realidad han participado en este proceso de elaboración.

Plan Joven Municipal quiere decir:

- Planificación centrada en el colectivo joven y su realidad.
- Asumida desde distintos niveles: político, asociativo y técnico, y desde todos los ámbitos, tanto sectoriales como transversales en los que se desarrolla la labor municipal.
- Planificación que plantea avances concretos en la realidad, en aquellos aspectos que las personas y grupos participantes han señalado como urgentes y/o prioritarios.
- Herramienta flexible que se va a tener que ir adaptando a la evolución dinámica de la realidad juvenil, al conocimiento y análisis de la misma y al seguimiento y evaluación participada sobre lo realizado.
- Articulación con otros planes municipales, en la medida que coinciden y se coordinan objetivos y modos de trabajo con respecto al segmento de población joven al que todos y todas nos dirigimos (Plan de normalización del uso del Euskera, Plan de Movilidad Sostenible, Plan de Igualdad, Plan local de drogas, Plan de Inmigración...).

PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores constituyen las opciones fundamento para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la intervención municipal en todos los ámbitos.

Suponen los criterios esenciales que inspiran e informan el contenido del Plan, aunque no se hagan explícitos, y constituyen el marco necesario donde se inscriben también las políticas de Juventud. Algunos de ellos se traducen en acciones concretas en cada una de las líneas.

TRANSVERSALIDAD

Siguiendo el modelo que se recoge en el documento de 2008 “**La transversalidad como elemento de mejora en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**” el IIPJM intenta responder a las necesidades de un sector concreto de la ciudadanía, el colectivo joven que precisa de actuaciones integrales que aprovechen sinergias, que optimicen los recursos existentes y que den mayor calidad al resultado.



La transversalidad es, por un lado, un concepto que asegura el compromiso efectivo de toda la organización para trabajar, desde cualquier especialización sectorial, en un ámbito, visión, enfoque, problema público... y, por otro, es también un instrumento organizativo que pretende desarrollar estrategias y herramientas que permitan adaptarse mejor a las exigencias de una realidad tan compleja y cambiante como la que acompaña a las personas jóvenes.

En este contexto, la transversalidad aparece como una estrategia fundamental de actuación para mejorar la respuesta de nuestra organización municipal a la compleja realidad multidimensional de las personas jóvenes que viven en nuestra ciudad.

La transversalidad no queda reducida al ámbito intramunicipal, sino que en este Plan se proponen vías de trabajo interinstitucional y con otros agentes sociales que intervienen de una u otra forma con las personas jóvenes en nuestra ciudad.

IGUALDAD

Este principio está desarrollado para avanzar en la superación del sistema actual no igualitario respecto al género en la sociedad en general y entre las personas jóvenes de nuestra ciudad en particular. Todavía perviven situaciones de desigualdad entre las y los jóvenes, especialmente en el ámbito de roles sociales y en las situaciones laborales.

En estas situaciones interviene directamente el Plan de Igualdad, plan con el que conecta y se relaciona el Plan Joven, de este modo se trabaja coordinadamente para reducir las desigualdades de género entre las personas jóvenes de la ciudad.

Aparte de medidas y acciones específicas destinadas a combatir esta situación, el principio de la equiparación entre géneros está presente en todas y cada una de las acciones contenidas en el II Plan Joven.

ACCESIBILIDAD

Por otro lado, la igualdad de oportunidades no atañe exclusivamente a la diferencia de género sino que incluye el esfuerzo por acercar el derecho a participar en las distintas actividades previstas a todas las personas jóvenes independientemente de su situación. En este sentido, esto implica para el IIPJM, garantizar que todas las acciones impulsadas desde el mismo, se oferten en espacios sin barreras arquitectónicas que permitan a todas las personas el acceso y participación en las mismas en una situación de igualdad.

PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

La participación de los diferentes actores se desarrolla en la elaboración y ejecución del Plan y afecta también a los modos de hacer y las metodologías. Así, lo que se pretende es que las personas jóvenes sean y se sientan partícipes de las políticas de las que son destinatarias. Cada vez son más los programas basados en las aportaciones, opinión, implicación y compromiso de las y los jóvenes.

En este proceso están implicados tanto el nivel social por medio de la Comisión de Seguimiento del Plan Joven, como el nivel técnico de diferentes departamentos del Ayuntamiento y el nivel político a través de la Comisión Política de Seguimiento del Plan Joven, cubriendo los tres niveles de seguimiento y control de esta planificación.

La corresponsabilidad implica que es trabajo de todas y todos el trabajar por una ciudad mejor y más atractiva para las personas jóvenes, y que son ellas, las propias personas jóvenes, además de destinatarias, agentes y protagonistas en este proceso. Un Plan que debe contar con la participación y el compromiso del colectivo destinatario para conseguir influir en su situación.

La ciudad, con todos sus agentes, es un espacio educativo privilegiado en el que todos y todas estamos implicadas y somos responsables.



RESPECTO Y CONVIVENCIA

No se puede hablar de “juventud” como colectivo homogéneo, existen las personas jóvenes, un colectivo heterogéneo con situaciones sociales diferentes que implican situaciones y proyectos de vida diferentes. Las estrategias que propone el Plan se adaptan a esa realidad, proponiendo acciones diversificadas para personas jóvenes con necesidades diversas. Este hecho, es más evidente cada día y nos impulsa a elaborar estrategias diferenciadas para las distintas situaciones.

Por esto, es necesario dedicar esfuerzos al aprendizaje de la convivencia entre personas con diferentes opciones políticas, identidad sexual, cultura de origen, religión... Entendemos que es prioritario que las propias personas jóvenes se desarrollen y construyan una cultura de respeto y convivencia y mestiza, en el sentido de recoger y acoger los distintos elementos de identidad que se dan en este colectivo.

Por otro lado, respeto y convivencia en este Plan nos remite en el plano intergeneracional a la necesidad de ejercerlos desde las “personas adultas” hacia las personas jóvenes y viceversa, para ello es necesario trabajar en aspectos educativos para toda la población, con respecto a la visión que se tiene del colectivo y del peso de su implicación y participación en la ciudad. La visión y la opinión que se tiene de las personas jóvenes influyen mucho en su desarrollo como ciudadanos y ciudadanas así como en los planteamientos de la sociedad en general respecto al colectivo joven.

SOSTENIBILIDAD

Una sociedad con hábitos saludables, solidaria, responsable e implicada en su desarrollo, es una sociedad sostenible y comprometida no sólo con el medio ambiente, sino también con el futuro. En línea con el proyecto de ciudad, no podemos obviar que las personas jóvenes son uno de los principales agentes de sostenibilidad existentes en la ciudad y por eso es uno de los ejes vertebradores presentes en los contenidos de este Plan Joven.

EUSKERA

Siendo las personas jóvenes uno de los colectivos diana respecto a la utilización del euskera, éste debe ser uno de los principios que deben regir la operatividad de las acciones que marca el Plan. Así debemos garantizar que el volumen de oferta en euskera de las acciones del Plan garantiza el cumplimiento de los objetivos asumidos en este ámbito por el Plan de euskera.

El Plan de Normalización del euskera y el Plan Joven mantienen objetivos y acciones comunes que buscan cumplir un reto común: que las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz utilicen el euskera como vehículo de expresión y comunicación.

- Ciudad joven igualitaria
- Ciudad accesible
- Ciudad abierta a la participación y a la corresponsabilidad
- Ciudad joven de convivencia
- Ciudad joven educativa
- Ciudad joven sostenible y comprometida
- Ciudad joven atractiva y de oportunidades
- Ciudad joven saludable

En definitiva: **Ciudad joven de vida**